PROVINCIA | Subbética

Abierta la convocatoria de patrocinio para eventos turísticos, deportivos, culturales y sociales en el marco de la Subbética

Las ayudas están dotadas con hasta 12.000 euros para el total de las propuestas, a repartir en función del cumplimiento de los objetivos de la mancomunidad

Redacción
Domingo 16 de marzo de 2025 - 10:54

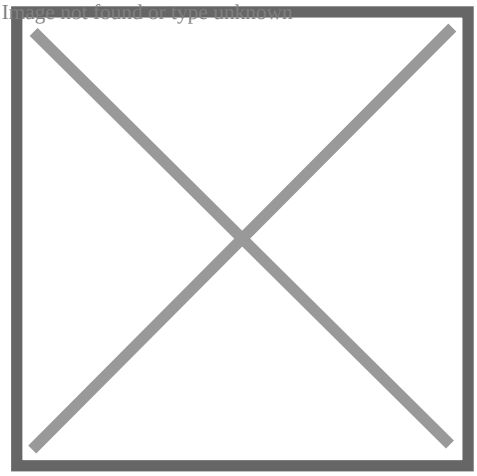

La Mancomunidad de la Subbética ha anunciado la apertura de la convocatoria de patrocinio para eventos turísticos, deportivos, culturales y sociales que se desarrollen en su territorio durante el año 2025, con el objetivo de impulsar y respaldar actividades que contribuyan al desarrollo y promoción de la comarca.

La convocatoria tiene como objetivo fomentar la organización de eventos que generen un impacto positivo en la Subbética, priorizando aquellos que sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Las solicitudes podrán presentarse en un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación oficial en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad.

Para acceder al patrocinio, los eventos deberán celebrarse dentro del territorio de la Mancomunidad de la Subbética, contribuir al bienestar y promoción de la comarca y priorizar la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

La Mancomunidad podrá colaborar económicamente con un máximo de 2.000 euros por evento, a través de un acuerdo de publicidad. Asimismo, podrá asumir costes de servicios o productos necesarios para el desarrollo de la actividad patrocinada. Los organizadores de los eventos seleccionados deberán incluir los logos de la Subbética en su cartelería, mencionarla durante la celebración y distribuir el material promocional facilitado.

Las propuestas deberán registrarse exclusivamente a través de la sede electrónica de la Mancomunidad, en la dirección: https://sede.eprinsa.es/subbetica. Los solicitantes deberán presentar una memoria detallada del evento, incluyendo antecedentes, impacto esperado, datos de la entidad organizadora y memoria económica.

La Comisión Política responsable del proyecto evaluará las solicitudes en base a criterios como el impacto cultural, deportivo, social y económico del evento, el número de asistentes previstos, su repercusión en la comarca y las estrategias de visibilidad y marketing propuestas.

.